RESOLUCIÓN SICOM N° 246.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO NOVENO S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2011 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE DEPENDENCIAS DE LA SICOM"

Asunción, 31 de agosto de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2011 "Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de dependencias de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas, las siguientes firmas: 1) Grupo Noveno S.A., G. 27.500.000, 2) Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., G. 92.930.000, 3) Consultrab Ypoa, G. 27.680.000, 4) CEO S.A., G. 80.000.000, 5) Arq. Lilian Denis, G. 99.886.800, y 6) En Obras, G. 107.960.000;

Que, el mencionado Comité concluye señalando que la oferta de la firma Grupo Noveno S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, por el total, motivo por el cual propone su adjudicación, por la suma de G. 27.500.000 (guaraníes veintisiete millones quinientos mil);

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Grupo Noveno S.A. el procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2011 "Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de dependencias de la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2011 "Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de dependencias de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

María Lourdes Salinas
Administración

RESOLUCION SICOM Nº 246, hoja 2

2º Adjudicar a la firma Grupo Noveno S.A. el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2011 "Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de dependencias de la SICOM", por la suma de G. 27.500.000 (guaraníes veintisiete millones quinientos mil).

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 240 – Rubro: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – República del Paraguay

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM